

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre: "Un aparato faro anunciado mural."

POR

Angel Bengochica Mendhaca

DE

Vitoria



*El objeto del presente invento es un aparato faro anunciador mural, para publicar anuncios de casas de comercio, fabricas, talleres, laboratorios de todas clases, hoteles y similares, y en cuento en sí abarque la vida comercial e industrial de nuestramción y además, y en especial, muy práctico a los Ayuntamientos para anunciar en las entradas por carreteras y caminos el nombre de la localidad, provincia a que pertenecen y la distancia kilométrica a que se encuentran desde la poblacion o cruce de carreteras mas importante y la que haya a la que a partir de él se encuentren en la misma carretera, de suma utilizad a las Empresas y Compañias de ferrocarriles para anunciar los nombres de las estaciones y el cambio de las líneas en las que sean de empalme asi como a las Sociedades bancarias para anunciar en sus establecimientos los nombres y las cotizaciones de los valores, fondos y efectos publicos y comerciales ademas del cambio de monedas.*

*Consta el aparato faro anunciador mural (véase Fig. 1) de cuatro paredes, dos laterales y dos (superior e inferior) de las siguientes dimensiones; caras laterales de veintidos centímetros en su parte inferior y veinticuatro en la superior; y las superior e inferior de veinticuatro centímetros de ancho en la primera y veintidos la segunda de ancho tambien. Sus longitudes, son: la superior e inferior de un metro y las laterales de ochenta centímetros. Todas ellas rodeadas de un borde o pestaña de un centímttro en toda su longitud, que en forma de ángulo recto permita su mejor adaptación a la pared o balcón a que vayan adheridas para su instalación.*

*En los extremos de la unión de cada dos caras llevará unos orificios para que penetrando por ellos una espiga de hierro embutida en la pared o grapa adherida a los balcones quede perfectamente sujeto el aparato por una tuerca de hierro.*

*Esta caja sin fondo, vá unida por una soldadura a un marco de hierro de dos centímetros de ancho por un metro de largo y ochenta centímetros de ancho, cuyo marco tiene un centímetro de grueso, y que tiene forma de U hacia el interior*



para que entre a corredera la parte anterior que se describe mas adelante.

Formando un solo cuerpo con la parte descrita vá un reflector, unido por los costados y partes superior e inferior por soldadura, de forma convexa hacia el exterior, hecho de chapa maleable de metal níquelado brillante, y de una altura, desde la parte anterior del marco de veinte centímetros en su parte mas elevada, todo él de una sola pieza que en su eje horizontal y en el cruce con los dos laterales lleva adheridas dos lámparas o bombillas eléctricas de intensidad no superior a cincuenta bujías, pudiendo ampliarse el número de campanas hasta cuatro colocando una en cada uno de los cuatro ejes que resultan en las formas convexas de arriba abajo y de derecha a izquierda.

Salen los hilos de las lamparas o bombillas para entrar en unos tubos metálicos del grueso indispensable para contener los dos o cuatro hilos conductores que partiran de las bombillas, y este tubo pasa taladrando la chapa superior a partir de la cual quedan libres para empalmar a la línea general del alumbrado público, intercalando un corta-circuito corriente.

Esta caja termina en la parte superior con un remate artístico que sirva de marco al escudo de Armas de España, o de una de sus provincias, Ayuntamientos o Diputaciones. Este remate podra tener veinticinco centímetros de alto por quince de ancho, en ovalo y vá unido por dos ramales metálicos laterales a la caja general, a la que tambien queda unido por su pie. En la parte inferior lleva un escudete de cuarenta centímetros de largo por diez de ancho que en hueco lleva las iniciales F.A.M. (Faro Anunciador Mural) u otras.

Las cajas destinadas a Empresas férreas llevarán en la parte superior un escudete metálico, como el de la parte inferior y en él las iniciales o nombre de la compañía que explote el Ferrocarril, y en las destinadas para Bancos el escudo de la denominación que acostumbre a usar la Sociedad.

En la parte anterior, y segun al fin distinto a que se destina, lleva tres dispositivos esenciales, (véanse Figs. 2,



3 y 4).

El dispositivo representado en la Fig. 2, consiste en un marco de un metro de largo con ochenta centímetros de alto formado por varillas de hierro en forma de U hacia el interior con un grueso de ocho milímetros y un centímetro de altura. A veinte centímetros de su parte superior y a igual distancia de la inferior, en sentido de la altura, vá unida otra varilla de la misma forma y grueso, quedando las canales de la U hacia arriba y hacia abajo, formando dos ángulos de un metro de largo por veinte centímetros de altura. A treinta y siete centímetros de cada extremo de cada una de esta últimas varillas ván unidas otras, una a cada costado, formando en el centro un rectángulo de veinticuatro centímetros de ancho por treinta y ocho centímetros de largo y de los centros de cada una de estas varillas arranca otra en cada costado, paralelas a las superior e inferior de iguales dimensiones, las varillas y forma de doble U, forman dos rectángulos a cada lado de veintitres centímetros de alto por treinta y cinco de ancho. Los rectángulos mayores en sentido longitudinal, y los cuatro apaisados, en el horizontal, irán cerrados por cristales pintados que encajarán en el interior de la U de las varillas y llevarán anuncios y el vertical central llevarán también cristal pintado e inscritos los nombres de las calles, plazas, o establecimientos públicos en que se coloquen. Los anuncios pueden llevar dibujos. Todo este bastidor entra en el que forma la caja o embutido a corredera, para lo cual el de la caja vá abierto en toda su longitud lateral, así como los costados exteriores del que se describe y la parte central del superior para dar acceso a los cristales que irán rebordeados de una lámina de metal para que resbale más fácilmente sobre las varillas en U. Queda sujeto a ambos costados del marco general del aparato por una platina a cada costado de un centímetro de ancho que encaje en la U de dicho marco y sujeta en sus partes superior e inferior por dos tornillos con cabeza con un corte para atornillar y desatornillar. El dispositivo representado en la Fig. 3 tiene exteriormente las mismas dimensiones que el



anterior y lleva un rectángulo a veinte centímetros de su parte superior como el descrito en el dispositivo de la Fig. 2, quedando otro rectángulo en el resto del marco de cincuenta y ocho centímetros de alto por noventa y ocho de ancho. En cada uno de estos rectángulos va un cristal pintado que lleva en superior el nombre de la estación férrea y en el inferior el nombre de las líneas que tienen cambio de tren. En los adquiridos por los establecimientos bancarios llevarán en el rectángulo superior el nombre del establecimiento y en el inferior las cotizaciones, cambio de moneda y demás datos propios de estos establecimientos. El dispositivo representado en la Fig. 4. tiene el rectángulo y varillaje como en los anteriores. Su forma interior, en este rectángulo, es así; a veinte centímetros de la varilla superior va otra en doble U que forma un rectángulo de veinte centímetros de alto por noventa y ocho de largo como en las Figs. 2 y 3. Del centro de la varilla inferior arranca otra en forma también de doble U que forma dos rectángulos en sentido vertical de cincuenta y ocho centímetros de alto por cuarenta y ocho de ancho. El cristal del rectángulo superior en los que se destinan para los Ayuntamientos, para que se pongan a la entrada del poblado, llevarán el nombre del pueblo en la parte superior y con una altura de letra de la llamada de palo de diez centímetros y debajo, y con el mismo tipo de letra, pero en tamaño de la mitad el nombre de la provincia a que aquel pertenece.

En cada uno de los otros dos rectángulos inferiores llevara en la parte superior el nombre de la población o cruce de carreteras mas inmediato, señalando la dirección por una flecha que abarque toda la longitud del rectángulo en sentido lateral, por debajo de este nombre, y debajo la distancia kilométrica en Km. y Hm.

Podrá comprenderse que tanto el dispositivo de la Fig. 2, como los de la 3 y 4, pueden utilizarse también para anuncios rurales adosados en pared o muros a la entrada de los poblados, llevando el nombre del pueblo en el rectángulo superior y quedando el otro u otros dos rectángulos, según el

modelo para los anuncios.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por: "Un aparato faro anunciador mural", caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por un aparato formado por cuatro paredes rodeadas de un borde o pestaña en forma de ángulo recto y provisto en la unión de cada dos caras de unos agujeros, por los cuales puede penetrar una espiga o varilla de hierro y que lleva además un marco de hierro en forma de U hacia el interior y provisto a su vez de un reflector de forma convexa hacia el exterior que lleva adheridas y colocadas convenientemente dos o más lámparas o bombillas eléctricas, llevando practicado el aparato también unos agujeros u orificios por los cuales penetran unos tubos metálicos que conducen los hilos o flexibles conductores del fluido eléctrico, tal y como se ha descrito en la presente memoria, y representado en los dibujos que se acompañan.

2º.- Unos dispositivos esenciales en forma de bastidor provistos de sus correspondientes canales en forma de U para sujetar los cristales que contienen los anuncios pudiendo estos resbalar o correr sobre ellas y de unas varillas que a la vez que refuerzan el bastidor sirven para sujetar las canales y dividir el citado bastidor en partes o trozos correspondientes al tamaño y distribución de los anuncios; todo ello tal y como queda descrito en la presente memoria y representado en los dibujos que se acompañan.

"Un aparato faro anunciador mural"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



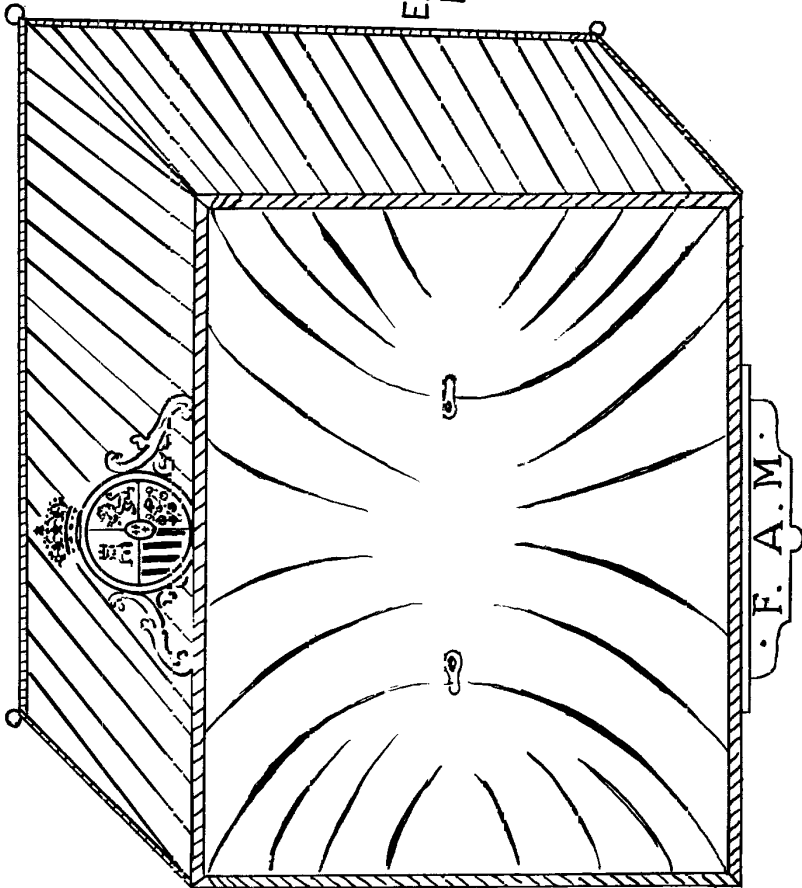
*Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.*

*Madrid, 30 de Julio de 1927.*

*Angel Bengoechea Menhaca.*

P.P.

Fig. 1.



Escala.  
1:10.

Fig. 2.

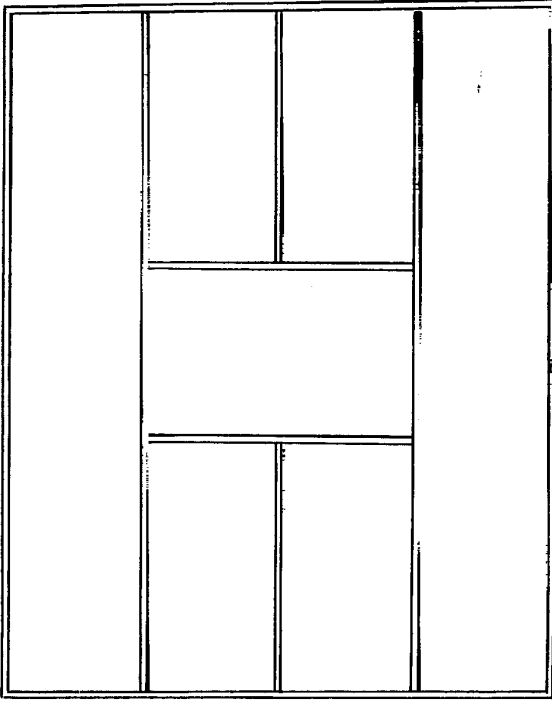


Fig. 4.

Escala: 1:10.

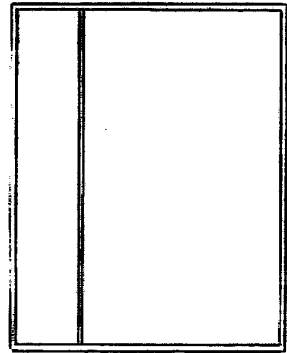
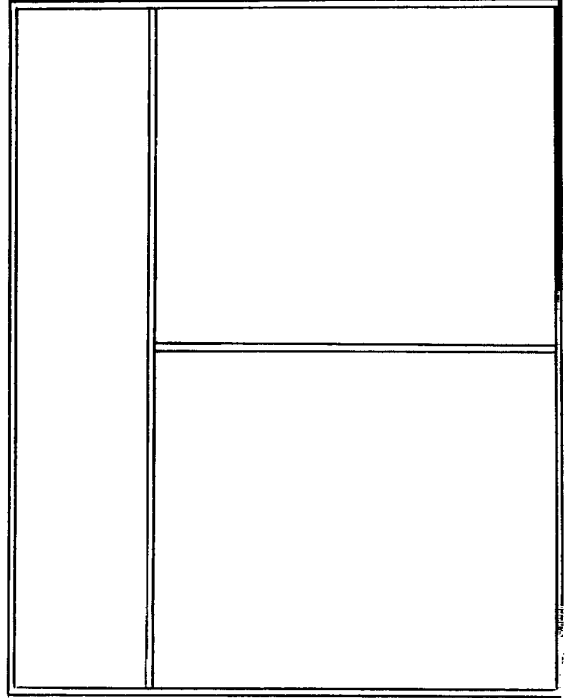


Fig. 3.

Escala: 1:20.

Madrid, 30 Julio 1907.